

EXP-UNC:0017738/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 OCT 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Instituto de Estadística y Demografía para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra al señor Martín Julio Rodríguez DNI 30.331.915;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

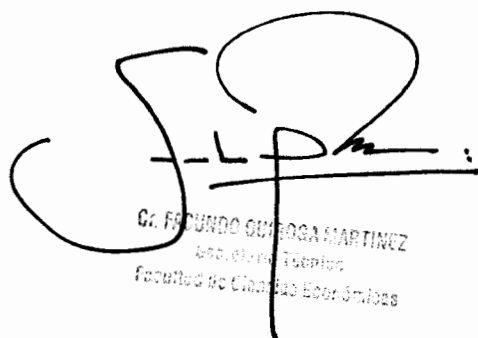
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con el señor Martín Julio Rodríguez; según modelo que corre a fs. 118/119 expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y al Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica.


Dr. RICARDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría de Estudios
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1279